Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

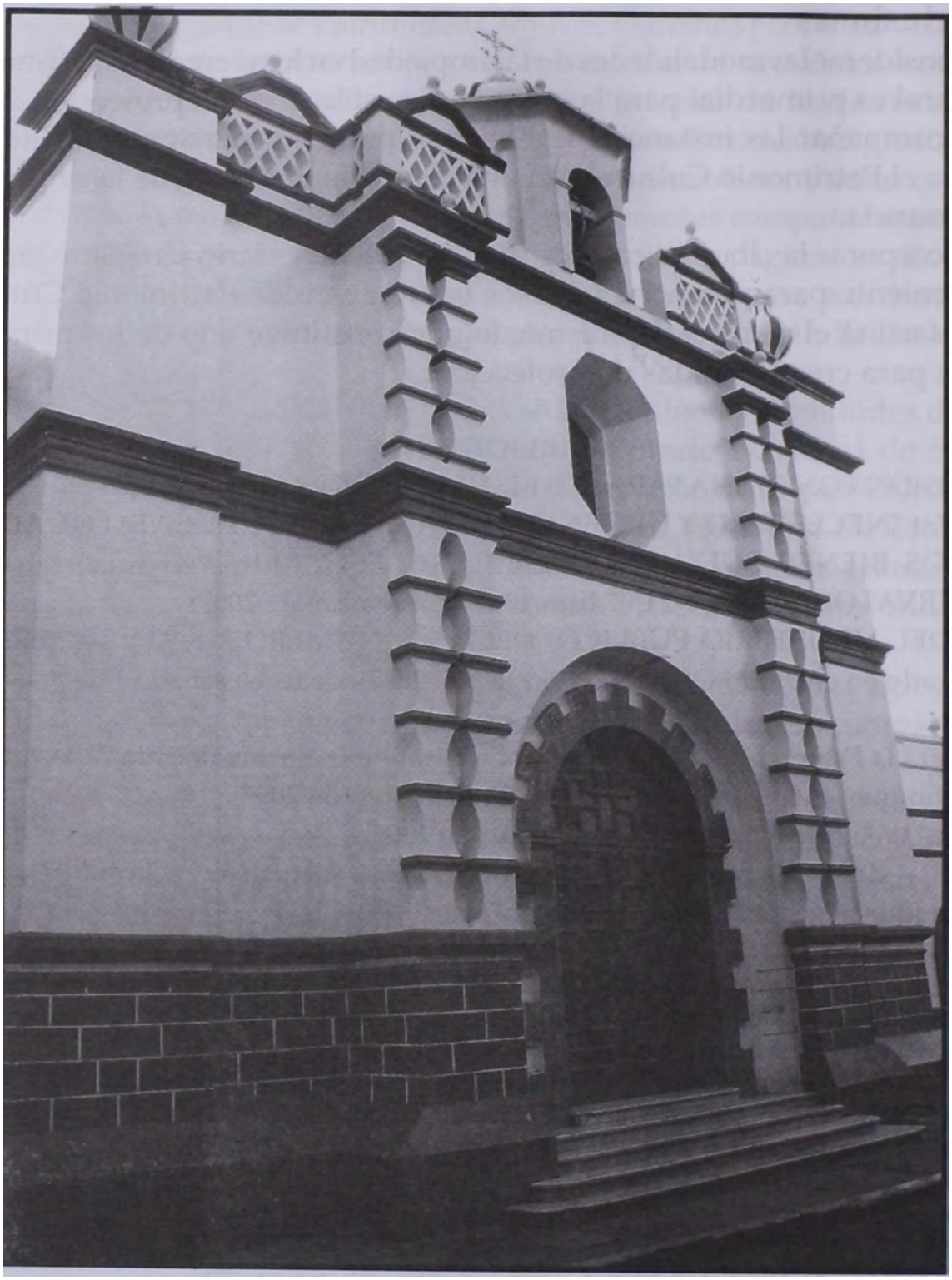

Iglesia Inmaculada Concepción de Comayagua. Foto Rafael Medina.

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

El patrimonio de Honduras y su valor universal

Hacia una Lista Indicativa /UNESCO[1]

Mario Hernán Mejía

Cada uno de los Estados Parte en la presente Convención, presentará al Comité del Patrimonio Mundial, en la medida de lo posible, un inventario de los bienes del patrimonio cultural y natural situados en su territorio y aptos para ser incluidos en la lista (del Patrimonio Mundial)...". Este inventario que no se considerará exhaustivo, habrá de contener documentación sobre el lugar en que estén situados los bienes y sobre el interés que representan.

Artículo 11.1 Convención del Patrimonio
Mundial Cultural y Natural UNESCO

I. EL CONTEXTO HONDUREÑO

Localizada al centro del istmo centroamericano, Honduras posee una ubicación geográfica privilegiada, con 760 Km. en su litoral atlántico y en la costa sur, por el Océano pacífico, comparte el Golfo de Fonseca con El Salvador y Nicaragua. Cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas que incluye parques nacionales y monumentos, áreas de vida silvestre y reservas biológicas.

Es el segundo país en extensión de Centroamérica, con 112,646 Km. cuadrados. Honduras posee una de las mayores barreras de arrecifes coralinos del planeta, localizada en las Islas de la Bahía a unos 50 Km. de la costa caribeña, archipiélago que comprende unas ocho islas y sesenta y cinco cayos.

El bosque tropical húmedo es el máximo exponente de la biodiversidad del país que sobrevive a pesar de las múltiples amenazas como la ganadería, la tala clandestina y la agricultura itinerante. Su extensión y la proximidad unas de otras las convierten en un importante elemento dentro del Corredor Biológico Mesoamericano.

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

La Reserva de la Biosfera del Río Plátano es la principal entre ellas y fue clasificada como Patrimonio Mundial de la Humanidad en 1980. Su zona núcleo abarca más de 2,000 Km. cuadrados donde habitan numerosas especies de flora y fauna en peligro de extinción. Al este de la Biosfera se encuentra la Reserva de la Biosfera Tawahka Asagni (territorio de la etnia que lleva el mismo nombre).

La región central y occidental del país es depositaria de la rica herencia colonial que abarca los departamentós de Francisco Morazán, Comayagua -antigua capital de Honduras-, Copán y Gracias, Lempira sede la primera Audiencia de los Confines de Centroamérica.

Honduras conforme a la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, promulgó la *Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación* y, conforme a lo establecido en este instrumento legal, ha realizado acciones primarias como los inventarios nacionales divididos en tres proyectos: *Bienes Culturales Prehispánicos, Bienes Coloniales y Bienes Republicanos.*

Además, el país ha suscrito varios Convenios centroamericanos y extra-regionales para prevenir y vigilar el tráfico ilícito de bienes considerados patrimonio nacional en cada país.

Mención especial merece la Proclamación del 18 de mayo de 2001, mediante la cual el Director General de la UNESCO anuncia las primeras 19 obras maestras del patrimonio oral e inmaterial. Cuatro de ellas fueron presentadas por países del continente americano: **la lengua, las danzas y la música Garífuna** presentadas por Belice con el apoyo de Honduras y Nicaragua; el Carnaval Oruro (Bolivia); el espacio cultural de la Fraternidad del Espíritu Santo de Congos de Villa Mella (República Dominicana); el patrimonio oral y las manifestaciones culturales del pueblo Zapara (Ecuador y Perú).

La UNESCO establece que los Estados signatarios de la Convención pueden elaborar Listas Indicativas de otros sitios susceptibles de ser considerados Patrimonio Cultural o Natural de la Humanidad considerando su valor y trascendencia.

Para lograr tan honorífica distinción es necesario comenzar a poner en valor los sitios con mayores potencialidades que tengan un alto grado de autenticidad y significado histórico-cultural enclavados en sitios natu-

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

rales de igual interés.

Varios sitios tienen grandes posibilidades de lograr una declaratoria que alentaría los trabajos de protección y uso social de los mismos sobre todo en las nuevas categorías para el patrimonio mundial como los *paisajes culturales* que combinan el trabajo del hombre y la naturaleza clasificados en diferentes categorías en las cuales Honduras tiene posibilidades concretas.

La declaración de valor que haga Honduras como Estado parte en una futura *lista indicativa,* deberá reflejar los criterios que hacen de cada sitio un lugar excepcional: ¿qué lo distingue?, ¿cuál es su contexto histórico y natural, su grado de autenticidad?

Actualmente, Honduras ha logrado dos gestiones ante la sede de UNESCO en París plasmadas en dos asistencias técnicas: una para preparar la Lista Indicativa del país y otra para preparar el expediente para la candidatura de la *Artesanía Lenca Tradicional* como Obra Maestra del Patrimonio Oral Inmaterial de la Humanidad. Ambas gestiones se han logrado a través de la Unidad de Planificación de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes con el apoyo técnico de la oficina nacional de la Asociación Internacional de Sitios y Monumentos, ICOMOS.

II. ANTECEDENTES EN LA CONSTRUCCION DE LA LISTA INDICATIVA DE HONDURAS

El inventario de bienes que señala la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural adoptado por la Conferencia General de la UNESCO de 1972, se denomina *Lista Indicativa* y tiene como propósito documentar y conocer los bienes que un Estado parte signatario de la Convención, puede proponer como candidatura para su inscripción en el listado de patrimonio de la humanidad.

A pesar que Honduras no tiene aún Lista Indicativa, cuenta con dos sitios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial: Las Ruinas Mayas de Copán y la Reserva de la Biosfera de Río Plátano; esto se debe a que fueron inscritos antes de 1996 año cuando se estableció que los bienes nominados a la Lista del Patrimonio Mundial debían ser contemplados en un listado previo (Lista Indicativa).

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

En consideración a lo anterior el gobierno de Honduras a través de su representación permanente ante UNESCO en París, realizó gestiones ante el Comité del Patrimonio Mundial a inicios de 2003 a fin de contar con una asistencia preparatoria del Centro de Patrimonio Mundial y avanzar en la identificación de sitios y monumentos que integren un primer listado indicativo.

En diciembre de 2004, se concreta la misión exploratoria del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, para realizar una visita y valoración preliminar de los sitios y monumentos identificados por Honduras con mayores calificaciones para integrar la Lista Indicativa.

Durante el año 2004 se realizaron diversos trabajos encaminados a consolidar la información y documentación que el Centro solicitó a través del documento "Preparación del Programa Preliminar de la Asistencia Preparatoria para la Elaboración de la Lista Tentativa de los Sitios Susceptibles de ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial en Honduras" preparado por la experta, Nuria Sanz y en el cual se señala la identificación de interlocutores para el establecimiento del grupo de trabajo permanente durante el proceso de nominación y la consulta con organizaciones e instituciones del entorno sociocultural y los agentes para el futuro plan de gestión.

Los avances de Honduras registrados a la llegada de la misión de UNESCO son los siguientes:

1. Definición preliminar de sitios culturales y naturales con mayor potencial de acuerdo a los criterios de **singularidad, autenticidad y valor excepcional.**
2. Estructura institucional para la participación y metodología del proceso de cada una de las candidaturas. Identificación de interlocutores para el establecimiento del grupo de trabajo permanente durante el proceso de elaboración de las candidaturas (SCAD-IHAH-SERNA-ICOMOS y puntos focales locales).
3. Ubicación de los archivos, documentación y bibliografía relativa a cada uno de los sitios seleccionados.

Es importante señalar que la Convención de 1972 constituye un instrumento internacional único que reconoce y protege el patrimonio

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

natural y cultural de valor universal excepcional. La Convención proporcionó una definición del patrimonio muy innovadora para entonces y estableció diferentes categorías que se recogen en nuestra Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto Nº 220-97).

Es hasta 1992 que el Comité del Patrimonio Mundial adoptó las revisiones a los criterios culturales de la *Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial* e incorporó la categoría de **paisajes culturales.**

En 1994, una reunión de expertos identificó los vacíos existentes en la Lista del Patrimonio Mundial. Los expertos consideraron para ello un enfoque antropológico a través del espacio y el tiempo y llamaron la atención sobre los siguientes aspectos:

a) La coexistencia entre el hombre y la tierra, como movimientos de población (nomadismo, migraciones), asentamientos, modos de subsistencia y evolución tecnológica; y
b) El hombre en la sociedad, como las interacciones humanas, la coexistencia cultural, la espiritualidad y expresión creativa.

Las definiciones de la nueva categoría paisaje cultural "...combinan el trabajo del hombre y la naturaleza" e incluyen una diversidad de manifestaciones de la interacción del hombre y su ambiente natural. Se definieron tres categorías de paisajes culturales:

- Los paisajes claramente definidos, diseñados y creados intencionalmente por el hombre. Estos comprenden los jardines y los parques;
- Los paisajes evolutivos (u orgánicamente desarrollados resultantes de condicionantes sociales, económicas, administrativas, y/o religiosas, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural. Los paisajes culturales se dividen en dos subcategorías:
  - Un paisaje fósil, en el cual el proceso evolutivo llegó a su fin.
  - Un paisaje continuo en el tiempo, que sigue teniendo un papel social activo en la sociedad contemporánea, conjuntamente con la forma tradicional de vida.

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital, UDI-DEGT-UNAH.

La categoría final es el *paisaje cultural asociativo* de los aspectos religiosos, artísticos o culturales relacionados con los elementos del medio ambiente.

Una variante conceptual al paisaje cultural es el **itinerario cultural,** nominación bajo la cual Honduras identifica varios sitios que se describen más adelante. Este concepto se fundamenta en "la dinámica del movimiento y en la idea del intercambio. Ilustra el intercambio y el diálogo entre países o entre regiones y revela una pluralidad de dimensiones que desarrolla y enriquece sus funciones originales, sea esta religiosa, comercial, administrativa u otra".[2]

III. INFORME DE REGISTRO DE BIENES CULTURALES EN HONDURAS

A. Marco legal

La ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Cap. IV, Art. 11, dice: "El Instituto Hondureño de Antropología e Historia, elaborará y mantendrá al día un inventario nacional de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural...". El IHAH ha desarrollado desde su fundación diferentes esfuerzos para llevar a cabo esta disposición. La citada Ley también determina una serie de categorías que son un referente para identificar las regulaciones aplicadas a cada tipo de bien cultural, así tenemos que en el Cap. II, Art. 3 se reclasifican dichos bienes en cuatro categorías.

1. Bienes culturales de uso público:
   a) La totalidad del patrimonio Precolombino.
   b) Patrimonio Cultural sumergido.
   c) Fondos documentales y bibliográficos de uso público.

2. Bienes culturales propiedad de Instituciones Eclesiásticas

3. Bienes culturales propiedad de particulares que forman parte del patrimonio familiar o hayan sido obtenidos lícitamente en su momento.

4. Bienes culturales de cultura popular que son propiedad de la comunidad que las producen.

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

Estas son las disposiciones legales que le sirven al IHAH de marco para proceder al registro del patrimonio cultural de Honduras.

B. Antecedentes de los inventarios nacionales

Los inventarios nacionales constituyen un registro institucional de bienes patrimoniales que sirve al Estado para establecer normas y medidas de protección, salvaguarda y estudio de los mismos.

Podemos identificar tres fases en cuanto a la evolución del sistema de registro de Bienes Culturales en Honduras:

Primer período: se extiende desde 1968 hasta 1983. Durante este periodo el sistema de registro se limitaba a la elaboración de un listado, sin proporcionar mayor detalle de cada bien cultural que lo integraba.

Segundo período: se extiende desde 1983 hasta 1994. En este período se estructura una ficha de registro que recopilará los principales datos de cada bien cultural inventariado, como ser dimensiones, descripción, ubicación, material en que está confeccionado y una fotografía en cada ficha. Se inicia el proceso de categorización y clasificación, cuyas bases se establecieron en el año de 1983. Durante este período se establecen los tres subsistemas de Registro de Patrimonio Cultural actuales:

- Inventario nacional de Sitios Arqueológicos e Históricos de Honduras
- Inventario de Bienes Culturales Inmuebles
- Inventario de Bienes Culturales Muebles

Tercer período: esta etapa, se extiende entre 1994 hasta la fecha con más de 15,000 registros. El volumen de información contenidos en los sistemas de registro del IHAH y los avances tecnológicos en la informática, requieren de la creación de una base de datos que agilice la recuperación y trascripción de la información

C. El registro: Criterios, Categorización y Clasificación de los Bienes Culturales

Los criterios básicos para la categorización y clasificación de los bienes culturales de Honduras representan la base para organizar la información recopilada y construir el sistema de registro. El sistema de registro de Honduras reconoce los siguientes criterios: **Movilidad y**

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital, UDI-DEGT-UNAH.

temporalidad que con su aplicación dan como resultado los siguientes subsistemas de registro:

A. Inventario Nacional de Sitios Arqueológicos e Históricos de Honduras (5,000 sitios registrados).

B. Inventario de Bienes Culturales Inmuebles (1,028 edificaciones registradas).

C. Inventario de Bienes Culturales Muebles (10,000 registros prehispánicos, coloniales y republicanos).

En 1999 a través de un convenio de cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional, se inicia el Inventario Nacional de Bienes Inmuebles. El proyecto se desarrolló por un espacio de 10 meses e inventarió un total de 7 departamentos de los 18 con que cuenta el país. En estos departamentos se registraron un total de 354 fichas, de las cuales 336 corresponde a inmuebles y 18 a conjuntos urbanos. El patrimonio arquitectónico de estos siete departamentos equivale a 60,031 Km2, es decir a 53.4% de la extensión del territorio nacional.

Las fichas proporcionan información como descripciones sobre la tipología de los inmuebles, sus valores formales, estado de conservación y diferentes tipos de categorizaciones.

D. Necesidades de Conservación y Conclusiones respecto al registro de bienes culturales en Honduras

- En principio resaltamos que las labores de registro distan mucho de estar concluidas y actualmente se trabaja en la generación de una nueva plataforma (FILEMAKER) mucho más fácil de manejar que el Access o el Fox-Pro.
- Para la creación de una Base de Datos Única consideramos que los criterios de unificación deben ser los mismos que de clasificación, pues así se podría recuperar en alguna medida la información digitalizada.
- En cuanto a bienes inmuebles se tiene proyectado establecer un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para que con los alumnos de la carrera de arquitectura se pueda realizar una labor de actualización y registro del inventario de bienes inmuebles.

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

- Es necesario agilizar gestiones con la AECI para concluir el proyecto de inventario en los 12 departamentos restantes.
- En cuanto a la ciudad de Gracias y la Ruta de Iglesias Coloniales que podrían incluirse en la futura Lista Indicativa, cabe señalar que cada una cuenta con su respectiva ficha de inventario, lo cual facilita el desarrollo de los criterios para la inscripción de un bien cultural.
- La Ruta de Arte Rupestre incluida en el listado preliminar cuenta con su respectiva ficha de identificación de un itinerario cultural. Sin embargo, subrayamos que la investigación sobre arte rupestre en Honduras es incipiente y con excepción del sitio El Gigante no se han realizado excavaciones.
- Los procesos de cambio que experimenta la sociedad hondureña a través del turismo ponen de manifiesto la necesidad de asumir criterios de turismo y desarrollo sostenible que haga de los recursos naturales y culturales un factor de riqueza e identidad.
- Honduras se conoce a nivel internacional por dos productos turísticos consolidados: El sitio arqueológico maya de Copán y el arrecife de coral de las Islas de la Bahía. En cuanto al turismo cultural el país ofrece otros atractivos potenciales, algunos son sitios arqueológicos como las Cuevas de Talgua y Los Naranjos; otros son culturas vivas como las comunidades Garífunas, producción de manufacturas (alfarería, junco, palma), también monumentos históricos como la Fortaleza de San Fernando de Omoa, comunidades de arquitectura tradicional como las existentes en Gracias, Lempira y por supuesto el arte rupestre.
- Estos atractivos de los cuales varios figurarán en una Lista Indicativa, no son aún productos turísticos y antes que lo sean, el país debe adoptar las medidas necesarias para su conservación de tal manera que los recursos culturales se conviertan en una rama importante de la estrategia de desarrollo nacional. De ahí que la futura lista indicativa como instrumento de planificación puede aportar elementos vitales para la salvaguarda y uso sostenible de estos recursos.
- Consideramos necesario incorporar en las declaraciones de valor de

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

la futura Lista Indicativa de Honduras, los aportes del patrimonio intangible como sustento de nuestra diversidad cultural. Las lenguas, tradiciones, conocimientos y técnicas, sistemas de valores, formas de organización, tradición oral, producción artesanal y los lugares asociados a ellas.

- La asistencia preparatoria solicitada a la UNESCO junto con los técnicos nacionales, tendrá como tarea una conceptualización preliminar que nos permita ubicar cada sitio potencial en la categoría correcta.
- La actualización y finalización de los inventarios nacionales debe asumirse como una prioridad al igual que una estrategia de conservación y restauración que involucre a las municipalidades a fin de que estos inventarios sean un instrumento de gestión. De igual manera la participación comunitaria a través de talleres de conservación del patrimonio permitirá a nuestras instituciones captar la percepción respecto al patrimonio de los habitantes e identificar líneas de acción de conservación y programas de promoción y difusión del patrimonio a escala local.

IV. SELECCIÓN PRELIMINAR DE SITIOS Y MONUMENTOS[3]

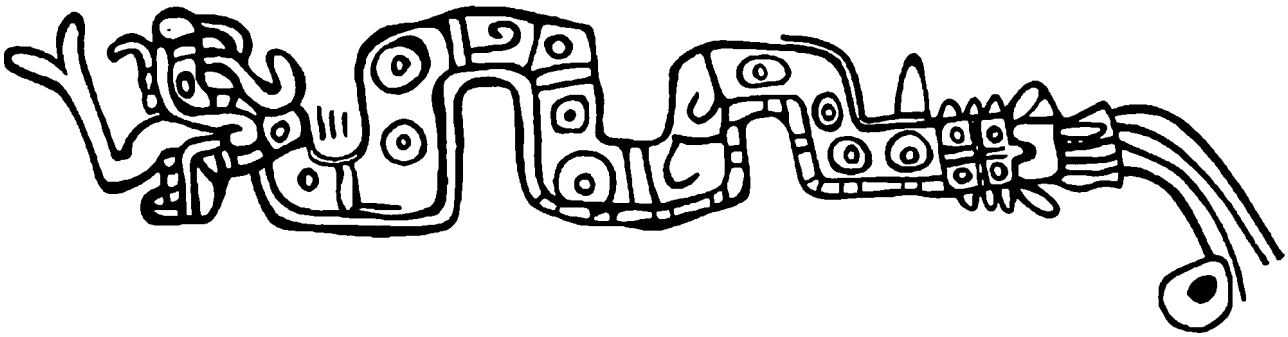

El Arte Rupestre está presente en la Región Central de Honduras, específicamente en los departamentos de El Paraíso, Francisco Morazán, Comayagua y La Paz.

1. Designación del Bien Patrimonial: *Arte Rupestre en la Región Central de Honduras, Departamentos de El Paraíso, Francisco Morazán, Comayagua y La Paz.*

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

Categoría: Ruta Cultural (para la Convención de patrimonio mundial, la ruta cultural es un paisaje cultural lineal que debe haber sido ruta de intercambio, de conocimiento, de colonización. En principio el Centro de Patrimonio Mundial considera que en este caso el tipo de candidatura se aproximaría más a una candidatura seriada, es decir zonas que no tienen continuidad física, pero que corresponden a una misma unidad de expresión cultural).
Manifestación Cultural: Tangible
Consideraciones: Previo a una solicitud de asistencia preparatoria al Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO, esta ruta debería ser declarada Monumento Nacional para lo cual sería oportuno contar con el respaldo de la Organización Indígena Lenca de Honduras (ONILH), a través de su capítulo en la municipalidad de Santa Ana, el cual adquirió el predio de las grutas en Ayasta/El Sauce (Yaguacire, pintura, y Ayasta/El Sauce, petroglifos) .

2. Designación del Bien Patrimonial: *Fortaleza de San Fernando de Omoa,* Departamento de Cortés.

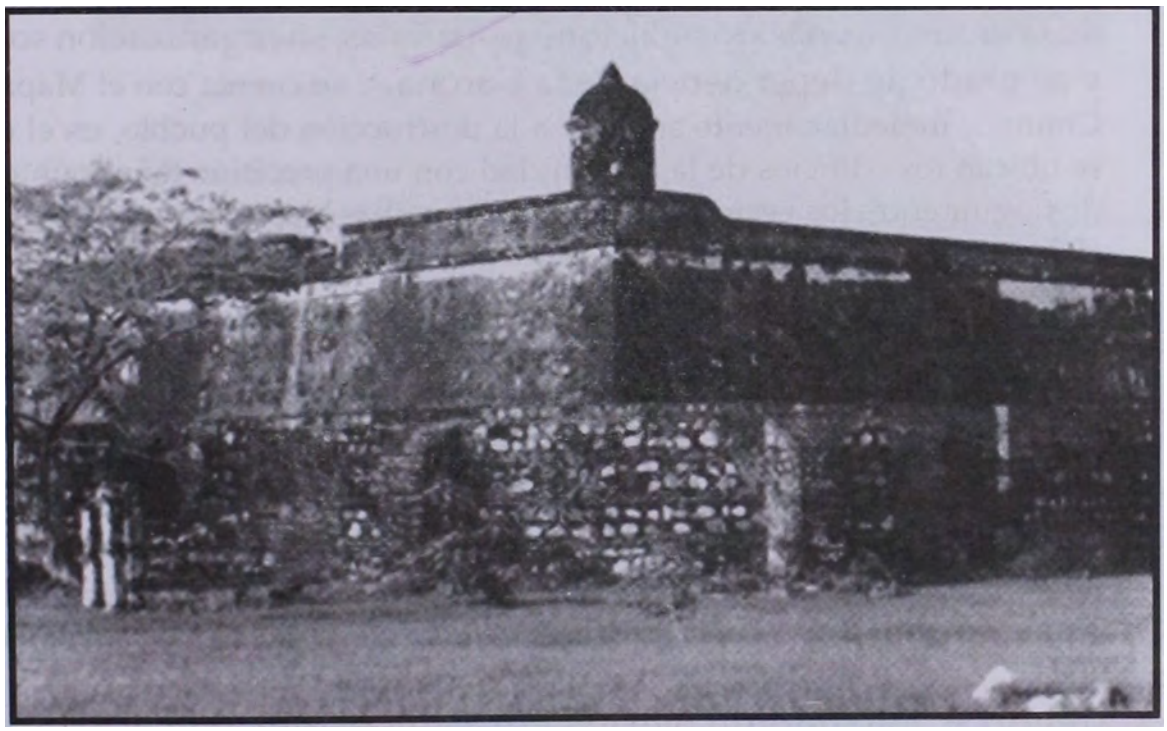

Fortaleza de San Fernando de Omoa, Departamento de Cortés. Foto IHAH.

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital, UDI-DEGT-UNAH.

Categoría: Paisaje Cultural (asociado a una construcción defensiva de la época colonial española, finales Siglo XVIII).
Manifestación Cultural: Tangible
Consideraciones: La importancia de la Fortaleza de San Fernando de Omoa no se reduce a que se trate de una construcción colonial única en su género en nuestro país, lo cual ya le merece la declaratoria como Monumento Nacional, sino que además se encuentra asociado a ella el único asentamiento de esclavos negros conocido en Honduras, establecido antes de 1768 y destruido posteriormente por un incendio en 1779. En términos arqueológicos se trata de un contexto sellado, cuya investigación daría información de un tema poco o nada explorado, pero importante como parte de la identidad ignorada de los(as) hondureños(as), es decir sus raíces africanas. El estudio de este paisaje cultural permitiría inferir los orígenes étnicos de dichos esclavos, sus creencias y, en general, la forma en que se adaptaron a su nuevo entorno en esas condiciones de subyugación. Sobre esto dice el arqueólogo que llevó a cabo las excavaciones en la fortaleza:

> "De las excavaciones en la comunidad se podría obtener la información necesaria sobre asuntos referentes a la clase y magnitud de la industria en las instalaciones españolas, su organización social y su grado de dependencia de la Corona... se cuenta con el Mapa de Crame... inmediatamente anterior a la destrucción del pueblo, en el cual se ubican los edificios de la comunidad con una precisión tal al punto de distinguir entre los vecindarios de las 75 familias blancas y aquellos de los 600 esclavos de la Corona..." (Hasemann 1986:10-12).

Nota: Para consolidar la solicitud de asistencia preparatoria al Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO se recomienda profundizar la exploración del material de los archivos que pueden esclarecer las variables sociales, económicas y logísticas que una vez jugaron un papel en este sistema muy especializado de comunidad.

3. Designación del Bien Patrimonial: *Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira*

Categoría: Patrimonio Vernáculo Construido (ver Carta del

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

Patrimonio Vernáculo Construido).
Manifestación Cultural: Tangible e intangible

Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira. Foto MIN

Consideraciones:

- Si bien es cierto que pareciera más inmediato proponer Gracias en la categoría de Centro Histórico, el valor patrimonial mayor que encierra es como un ejemplo aún armonioso de arquitectura vernácula. La conservación de las técnicas y uso de los materiales tradicionales (adobe, teja, madera, canto rodado y tierra), es decir de los "saberes" populares, sería uno de los grandes logros.
- No obstante que el Instituto Hondureño de Antropología está dedicando serios esfuerzos a instalar las bases para la conservación de Gracias, este es el momento propicio para evitar caer en los vicios conocidos de descuidar el entorno, es decir el paisaje cultural y natural asociado, de caer en el "fachadismo", de dejar de lado la recuperación de algunos elementos históricos significativos amenazados de

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

desaparición como el uso tradicional de los espacios característicos de la arquitectura vernácula y poner coto no solo a la contaminación visual, sino también a la contaminación acústica.

- Otro punto importante de considerar es la presión urbanística que ya se está sintiendo en Gracias que requiere de voluntad política para encontrar soluciones y del compromiso de las autoridades públicas para fomentar la conciencia de que el patrimonio constituye, a medio y largo plazo, una fuente de riqueza, un importante factor de desarrollo, y también un valor social como testimonio de la identidad cultural y la evolución histórica de una determinada sociedad.
- Es claro que Gracias podría integrarse a una Ruta de Iglesias Coloniales en la Región Sur occidental de Honduras, pero para ICOMOS de Honduras ese solo sería un valor agregado, no su principal categorización.
- Se recomienda que la Ciudad de Gracias se incluya como una de las visitas de la delegación de UNESCO.

4. Designación del Bien Patrimonial: *Iglesias Coloniales del Sur occidente de Honduras, Departamentos de La Paz, Comayagua, Santa Bárbara, Intibucá, Lempira, Copán y Ocotepeque.*

Categoría: Ruta Cultural

Manifestación Cultural: Tangible e intangible

Consideraciones:

- Previo a una propuesta y solicitud de asistencia preparatoria, esta Ruta Cultural necesita de una conceptualización integral, puesto que no se trata únicamente del patrimonio religioso construido, sino que representa el proceso de evangelización y aculturación, incluyendo el territorio con la ocupación más antigua documentada en Honduras.
- También habría que tomar en cuenta los esfuerzos que está realizando la Secretaría de Turismo para crear un producto turístico denominado "Ruta Lenca" en esa región que incluye los productos artesanales, la música y danza y las fiestas patronales. También se podría incorporar a ella su culinaria sui generis (uso de una serie de plantas que son desconocidas o no consideradas comestibles en el resto del país).
- Esta Ruta Cultural tiene un gran potencial de involucramiento de la

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

población local, puesto que las comunidades lencas -a pesar de no hablar más su lengua original- han asumido el reconocimiento y recuperación de su identidad a través de un esfuerzo propio que ha culminado en la organización y consolidación del liderazgo indígena a nivel municipal.
- No hay que obviar el hecho, sin embargo, que hoy en día la población lenca y mestiza-ladina ya no es exclusivamente católica, que el patrimonio religioso construido ha sufrido descuido y las manifestaciones derivadas de la religiosidad popular católica se han retraído. Por tanto, el énfasis en estos bienes patrimoniales tangibles e intangibles, debe ir acompañado de una concientización de su valor social dentro del proceso histórico de la región para no convertirlo en una eventual fuente de conflicto entre los habitantes locales.
- Se recomienda que en caso de disponer la delegación de la UNESCO de tiempo suficiente, se aproveche la estadía en Gracias para visitar las iglesias de La Campa y San Manuel de Colohete.

En lo que se refiere a la Lista Indicativa del Patrimonio Natural, se hacen las siguientes acotaciones:

5. Designación del Bien Patrimonial: *Biosfera del Río Plátano, Departamentos de Olancho y Gracias Dios.*

Categoría: Sitio Mixto

Manifestaciones Culturales: Tangible e intangible

Consideraciones:

- No obstante que ICOMOS de Honduras conoce y reconoce la riqueza cultural de carácter arqueológico de la Biosfera del Río Plátano, se requiere de que éste sea objeto de un más preciso registro y documentación previo a someter a análisis el cambio de categoría de Patrimonio Natural a Sitio Mixto. Esto aportaría a una conceptualización sólida del componente cultural.
- También sería necesario documentar (como ya se ha hecho para la Mosquitia y la Reserva Tawahka) las prácticas de uso del territorio y sus recursos por parte de las poblaciones indígenas que constituyen su patrimonio intangible. Existen algunos estudios, por ejemplo, en el caso de los tawahkas sobre la extensión del territorio original en base a los

Derechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

topónimos, sobre el uso de las plantas y la producción artesanal.
- El Proyecto Río Plátano ha hecho, sin duda, un aporte importante para crear las bases de la protección de la biosfera y, en cierta medida, también en la toma de conciencia de la población local sobre la necesidad de proteger también el patrimonio arqueológico y habría que beneficiarse de la experiencia adquirida e involucrarse en este esfuerzo.

6. Designación del Bien Patrimonial: Golfo de Fonseca y su Sistema de Islas

Categoría: Natural Transfronterizo

Consideraciones: Es claro que es a la Dirección de Biodiversidad a la que le corresponde prioritariamente proponer y respaldar los argumentos para una categorización tal del Golfo de Fonseca, pero consideramos que la belleza escénica, la riqueza natural y diversidad biológica y de paisajes del Golfo de Fonseca es de un excepcional valor. Para una declaratoria como Patrimonio Natural se requerirían los esfuerzos de los tres países que lo rodean, Honduras, Nicaragua y El Salvador y el compromiso tripartito para su conservación; en esta dirección ya se han dado iniciativas parciales y las amenazas ambientales son bien conocidas.

Otros sitios naturales que ha propuesto el país son:

- Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano (incluye tres áreas protegidas de Honduras y una de Nicaragua (prioridad 1):

PN Patuca (Honduras); PN Tawahka (Honduras); RH Biosfera de Río Plátano (Honduras); Reserva de Biosfera Bosawas (Nicaragua)

- Arrecifes coralinos de Honduras: Incluye Islas de la Bahía, Islas del Cisne y Cayos Cochinos.
- Corredor Biológico Central: Lago de Yojoa, Parque Cerro Azul Meámbar y Parque Nacional Santa Bárbara

V. LA ESTRATEGIA GLOBAL DE LA UNESCO Y EL PLAN DE ACCION DE SAN JOSE PARA CENTROAMERICA

La Estrategia Global responde a una serie de cuestionamientos y vacíos que expertos observaron en la lista del patrimonio mundial. Como

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

resultado de múltiples reuniones se resuelve adoptar por parte del Comité de Patrimonio Mundial un marco conceptual y una metodología pragmática y operacional para implementar la Convención del Patrimonio Mundial a partir de definiciones regionales y temáticas de las categorías de patrimonio que tienen valor universal excepcional, para asegurar una Lista de Patrimonio Mundial más balanceada y representativa.

La estrategia promueve la preparación de Listas Indicativas y su armonización, así como la preparación de nominaciones de propiedades en categorías y regiones actualmente poco representadas.

Es así como se plantean las siguientes acciones a desarrollar en el corto plazo:

· Actividades, reuniones y conferencias para promover la Convención.
· En América Latina particular atención en la sub-región del Caribe y temáticamente en los paisajes culturales.
· Estudios de nuevos temas como patrimonio moderno, itinerarios culturales, nominaciones seriadas y transfronterizas, etc.
· Estudios comparativos de los Órganos Consultivos en el nivel regional y global.

El taller de San José (1-4 de noviembre de 2004) se inscribe en el marco de la Estrategia Global para la elaboración de una lista más equilibrada y representativa, adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en 1994 y como seguimiento al *Informe Periódico sobre la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe;* en segundo lugar, la iniciativa responde a una de las necesidades expresadas por los Estados Partes durante la 28ª sesión del Comité del Patrimonio Mundial de dedicar más energía y empeño en la compilación de las listas indicativas en estrecha colaboración con los Órganos Asesores y los expertos del Comité de Patrimonio Mundial.

El estado actual de la Lista Indicativa con respecto a la subregión de Centroamérica y México, permite hacer la siguiente lectura:

- Dos de siete Estados Partes de Centroamérica (Honduras y Belice) no tienen una Lista Indicativa.
- Falta completamente la coordinación entre las listas a nivel nacional y subregional;

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

- Es necesario un proceso de reflexión sobre el tema de la diversidad.
- La sumisión de las candidaturas en los últimos años no ha sido regular. Existen casos que muestran claramente que la atención y el compromiso a la preservación del patrimonio cultural y natural se relacionan más con los individuos, instituciones especificas y/o momentos particulares, que con una política y estrategia a largo plazo.
- La mayoría de los informes han sido presentados hace tiempo, por lo cual necesitan ser re-examinados.
- En general en las listas indicativas hay ausencia de nominaciones seriales y transfronterizas y no reflejan las modificaciones que han registrado el concepto de patrimonio durante los últimos años.

Recomendaciones generales

· Elaborar un esquema de contenidos para cada sitio de acuerdo a los lineamientos propuestos en la Guía Operativa de UNESCO.

· Usar un lenguaje consistente con respecto a las directrices prácticas y a las categorías usadas en la Convención de Patrimonio Mundial y otras convenciones patrimoniales (WH, ICOMOS, etc.).

· Crear expedientes institucionales (interdisciplinarios e interinstitucionales sobre todo en candidaturas series o para paisajes culturales).

· Avanzar en la digitalización de los bienes considerados en la lista preliminar.

· Hacer uso de sistemas georeferenciados que existen en otros sectores, esto puede propiciar espacios de alianzas.

· Buscar alianzas con la Red Centroamericana de Museos.

· Uso de la información para promover el patrimonio como eje de desarrollo humano sostenible en las agendas macro y promoción de sinergias institucionales.

· La información en general es de uso público; es necesario buscar formatos comparables en la región centroamericana para fortalecer el intercambio de información y su uso como herramienta para la gestión y promoción del patrimonio.

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

En la ruta nacional y una vez concluido el Seminario de Costa Rica y en el marco de la asistencia técnica de UNESCO a Honduras para avanzar en la construcción de la Lista Indicativa hondureña, el miércoles 15 de diciembre de 2004, en la Antigua Casa Presidencial, se realizó la consulta a organizaciones e instituciones involucradas en el proceso de identificación y documentación de estos sitios; el taller Comunicación y Coordinación Técnica, Plan de Acción Honduras, organizado en conjunto por la Secretaria de Cultura, Artes y Deportes y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, tuvo los siguientes objetivos:

- Discusión y análisis del listado preliminar de sitios culturales y naturales identificado por Honduras y sus órganos consultivos.
- Consolidar la estructura institucional y técnica que tendrá a su cargo la ejecución del Plan de Acción para construir el listado indicativo final.

El encuentro se desarrolló mediante un taller participativo en el cual se dio a conocer la Estrategia Global de la UNESCO, el Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina 2004-2014 (Plan de Cartagena) y Plan de Acción para Centroamérica desarrollado en San José Costa Rica.

Durante el taller los participantes institucionales y comunitarios realizaron un análisis FODA de cada uno de los sitios propuestos en la identificación preliminar e hicieron sus observaciones sobre su representatividad y estrategias para su armonización con sitios propuestos con países vecinos de la región.

De igual manera se identificaron líneas de acción referentes a las soluciones a problemas identificados y revisión de alternativas para aprovechar la potencialidad de los recursos patrimoniales.

En ese sentido, Honduras requiere que los recursos naturales y culturales sean asumidos como factor de crecimiento y puedan ofrecer sus beneficios sociales y económicos. Primero, se requiere una valoración a nivel institucional a través de declaratorias de *Patrimonio Nacional* en especial con las manifestaciones de carácter inmaterial y con la participación de las comunidades locales y los ciudadanos que se reconozcan en su propia memoria histórica y colectiva con responsabilidad y orgullo.

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

Una segunda acción es la documentación histórica y desarrollo de expedientes para cada sitio con una visión interinstitucional e interdisciplinaria para avanzar en futuros planes de manejo para cada sitio.

En muchos países del mundo podemos ver la confluencia progresiva entre las políticas sobre patrimonio cultural y natural. En la región Mesoamericana, podemos afirmar que uno no puede ser entendido sin el otro, entre otras cosas porque son el sabio resultado de un diálogo histórico entre las características físicas del territorio y las culturas asentadas en él.

Lo anterior se puede interpretar como una ventaja comparativa de la región y un potencial de desarrollo integral para sus pueblos.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

- Hasemann, George, *Investigaciones Arqueológicas en la Fortaleza de San Fernando y el Asentamiento Colonial de Omoa.* Estudios Antropológicos e Históricos No. 6. Instituto Hondureño de Antropología e Historia de Tegucigalpa, D.C., 1986.
- Lara-Hasemann, Gloria, *Propuesta de ICOMOS Honduras para una lista Indicativa de Honduras.* Tegucigalpa 2004.
- IHAH, Documentos varios.
-. Mejia, Mario, *Políticas Culturales en Centroamérica,* 2004, UNESCO, San José.
- Oficina del Plan Maestro de COLOSUCA, AECI, 2004, *Documentos de Trabajo, visita misión UNESCO-SCAD,* Gracias, Lempira
- UNESCO, *El Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe. Informe Periódico,* 2004, UNESCO, Montevideo.
- UNESCO, *Relatoría Taller de Armonización y Representatividad de las listas indicativas en CA y México,* 2004, San José.

Drechos Reservados IHAH.

Procesamiento Técnico Documental Digital,
UDI-DEGT-UNAH.

[1]Artículo elaborado a partir de la ponencia para el Taller Internacional de Formación: *Representatividad y armonización de las listas indicativas en los países de Centroamérica y México,* San José Costa Rica 1-4 de noviembre 2004. El autor del documento tuvo a su cargo la gestión de la asistencia técnica con UNESCO en coordinación con el IHAH y la representación oficial de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes en dicho seminario.

[2]Rossler, Mechtild, *Los paisajes culturales y la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural: resultados de reuniones temáticas previas,* Centro del Patrimonio Mundial, UNESCO, París.

[3]Esta selección preliminar de sitios y bienes patrimoniales fue realizada por la Dra. Gloria Lara Pinto Presidenta de ICOMOS de Honduras a solicitud de la Secretaria de Cultura, Artes y Deportes y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, IHAH. El IHAH realizó una primera identificación remitida a ICOMOS y a la SCAD por el entonces Departamento de Investigaciones Arqueológicas mediante oficio Nº 006-DIA del 9 de febrero de 2004.

Biosfera del Río Plátano, Departamentos de Olancho y Gracias Dios. Foto MIN.

Derechos Reservados IHAH.